

Estudios sobre la Economía Española - 2016/21

**Observatorio sobre el reparto de los
impuestos entre los hogares españoles**

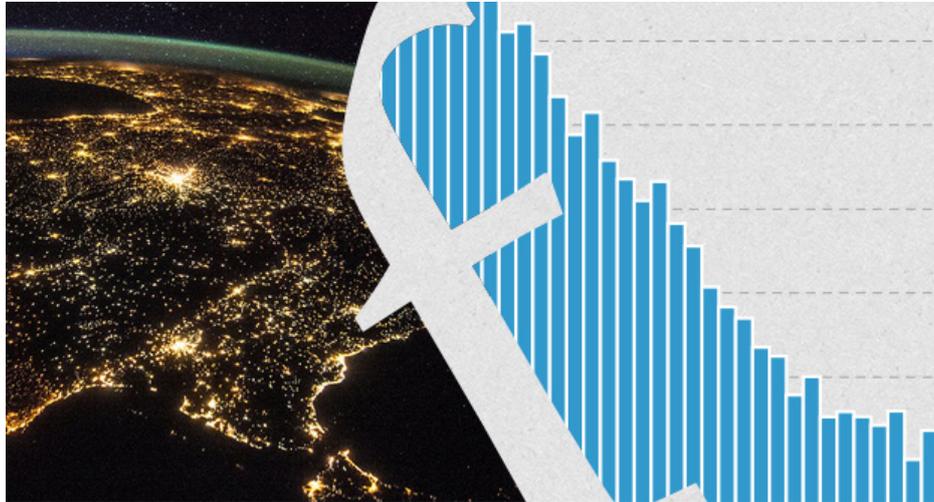
Julio López Laborda (Universidad de Zaragoza y Fedea)

Carmen Marín (Fedea)

Jorge Onrubia (Universidad Complutense de Madrid, Fedea y GEN)

JUNIO 2016 – PRIMER INFORME

fedea



Observatorio sobre el reparto de los impuestos entre los hogares españoles

JUNIO 2016 – PRIMER INFORME

EEE 2016-21

Julio López Laborda (Universidad de Zaragoza y Fedea)
Carmen Marín González (Fedea)
Jorge Onrubia (Universidad Complutense de Madrid, Fedea y GEN)

fedea

Observatorio sobre el reparto de los impuestos entre los hogares españoles

Índice

3	Resumen	
5	Sección 1	Introducción
6	Sección 2	Distribución de la renta bruta de los hogares
8	Sección 3	Impuestos totales
10	Sección 4	Cotizaciones Sociales
11	Sección 5	IVA e ITPAJD
12	Sección 6	Impuestos Especiales
13	Sección 7	Impuesto sobre el Patrimonio
14	Sección 8	IRPF
15	Sección 9	Impuestos directos e indirectos
17	Referencias	
18	Anexo	

Resumen

En este trabajo se estima el impacto distributivo del sistema fiscal sobre los hogares españoles, a partir de la información proporcionada por la Encuesta de Presupuestos Familiares y la Encuesta de Condiciones de Vida. El estudio se realiza para el año 2013 y abarca a los residentes en las diecisiete comunidades autónomas y en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Los impuestos examinados son los siguientes:

- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
- Impuesto sobre el Patrimonio
- Cotizaciones Sociales a cargo del trabajador o autónomo
- Impuesto sobre el Valor Añadido
- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados
- Impuestos Especiales: sobre el Alcohol y las Bebidas Alcohólicas, sobre Hidrocarburos, sobre las Labores del Tabaco y sobre la Electricidad
- Impuesto sobre las Primas de Seguros

La metodología empleada se presenta en un trabajo complementario a este. En este documento se exponen y discuten brevemente los principales resultados obtenidos, que pueden resumirse de la siguiente manera:

1º. Para el conjunto de impuestos, el tipo medio efectivo (esto es, el cociente entre los impuestos pagados y la renta bruta) crece con la renta, con una salvedad: el tipo que soportan los hogares situados en el primer quintil (es decir, el 20% de los hogares más pobres) solo es superado por el que soporta el 10% de los hogares más ricos. Esta singularidad se debe fundamentalmente al peso que alcanzan para los hogares situados en el primer quintil los impuestos indirectos (en especial, el IVA) y las cotizaciones sociales, sujetas a la aplicación de bases mínimas de cotización.

2º. El conjunto de impuestos analizados reduce la desigualdad de la renta bruta, medida por el índice de Gini, en un 2,82%. Como consecuencia, los hogares más ricos (pero también los más pobres) tienen una participación en la renta total después de impuestos inferior a su participación en la renta antes de impuestos. Por ejemplo, la participación de los hogares pertenecientes al centil más rico disminuye en un 8,69%.

3º. Todos los impuestos indirectos se comportan de forma regresiva. Agregadamente, estos tributos aumentan la desigualdad de la renta de los hogares en un 4,02%. Entre los impuestos indirectos, es el IVA el que más contribuye a ese efecto desigualador, lo que se explica, sobre todo, por su elevado volumen recaudatorio. Este impuesto eleva la desigualdad de la renta bruta de los hogares en un 3,13%.

4º. Por lo que respecta a los impuestos directos, el IRPF y el Impuesto sobre el Patrimonio (este, de manera anecdótica) son globalmente progresivos, mientras que las cotizaciones sociales son regresivas, debido a la existencia de bases mínimas y máximas de cotización. La aplicación del IRPF reduce en un 7,47% la desigualdad en la distribución de la renta bruta de los hogares, lo que permite que el conjunto de impuestos directos tenga también un efecto igualador del 6,83% y que, como hemos visto, el impacto agregado de todos los impuestos considerados en esta investigación sea favorable a la disminución de la desigualdad entre los hogares.

5º. A la vista de los resultados anteriores, hay que convenir que la redistribución mediante impuestos no representa más que una parte muy pequeña del efecto redistributivo logrado por la intervención pública a través de flujos monetarios. La mayor parte de la política redistributiva se lleva a cabo con prestaciones económicas (pensiones, prestaciones por desempleo o enfermedad, ayudas para estudios, etc.), que reducen la desigualdad de la renta primaria en el entorno del 30%.

Sección 1 Introducción

El objetivo de este trabajo es estimar el impacto distributivo del sistema fiscal sobre los hogares españoles. El estudio se realiza para el año 2013 y abarca a los residentes en las diecisiete comunidades autónomas y en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Este informe inaugura el “Observatorio sobre el reparto de los impuestos entre los hogares españoles”, que se pretende actualizar periódicamente. Además, nuestra intención es extender próximamente el análisis a las prestaciones económicas percibidas por los hogares. Los resultados de este estudio ofrecen, a nuestro juicio, la fotografía más completa que se ha realizado hasta la fecha del reparto de la carga tributaria entre los hogares españoles.

Para realizar un estudio conjunto de la incidencia distributiva de los impuestos directos e indirectos pagados por los hogares, se requiere de una base de microdatos que contenga información anual, suficientemente detallada, tanto de sus ingresos como de los gastos en los que incurren. Con alguna excepción, como es el caso de Estados Unidos, con la *Consumer Expenditure Survey*, elaborada por el *Bureau of Labor Statistics*, o en el Reino Unido, con la *Living Costs and Food Survey* de la *Office for National Statistics*, no es habitual disponer de encuestas que incorporen simultáneamente información de las rentas y los consumos de los hogares, al menos con suficiente calidad.

En el caso de España, el gasto de los hogares en bienes de consumo y servicios se recoge en la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF), mientras que la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) ofrece información sobre la renta y sus componentes, además de los pagos por impuestos directos del hogar. Ello obliga a realizar un procedimiento de fusión estadística de las dos encuestas, que permita disponer en todos los hogares de la ECV de las cuantías correspondientes a los distintos conceptos de gasto que integran su cesta de consumo. Con esta información, se puede calcular la carga de los hogares por el IVA, el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITPAJD), el Impuesto sobre las Primas de Seguros y los Impuestos Especiales sobre el Alcohol y las Bebidas Alcohólicas, sobre Hidrocarburos, sobre las Labores del Tabaco y sobre la Electricidad. La imputación de la imposición directa es más sencilla, ya que la ECV contiene información de los pagos anuales de los hogares por el IRPF, las Cotizaciones Sociales¹ y el Impuesto sobre el Patrimonio. Debe precisarse que en este trabajo solo se estiman los impuestos que paga cada hogar, pero no trata de averiguarse cuál es la incidencia económica de los mismos o, de otra manera, quién acaba soportando los impuestos, en su caso, tras un proceso de traslación.

En este documento se exponen y discuten brevemente los principales resultados obtenidos para el año base del observatorio, 2013. En primer lugar, se presenta la distribución de la renta bruta de los hogares en dicho año. Seguidamente, se describe la distribución de la carga tributaria entre los hogares, primero, de manera agregada para la totalidad de figuras y después, para cada uno de los impuestos analizados, así como para la división convencional entre imposición directa e indirecta.

El documento incorpora también un anexo con información cuantitativa más detallada. La metodología empleada para fusionar la EPF y la ECV y para imputar a cada hogar los impuestos pagados se presenta en un documento complementario a este (López Laborda, Marín y Onrubia, 2016).

¹ A lo largo del trabajo, y para simplificar, trataremos a las Cotizaciones Sociales como impuestos, soslayando la discusión sobre su naturaleza tributaria.

Sección 2 Distribución de la renta bruta de los hogares

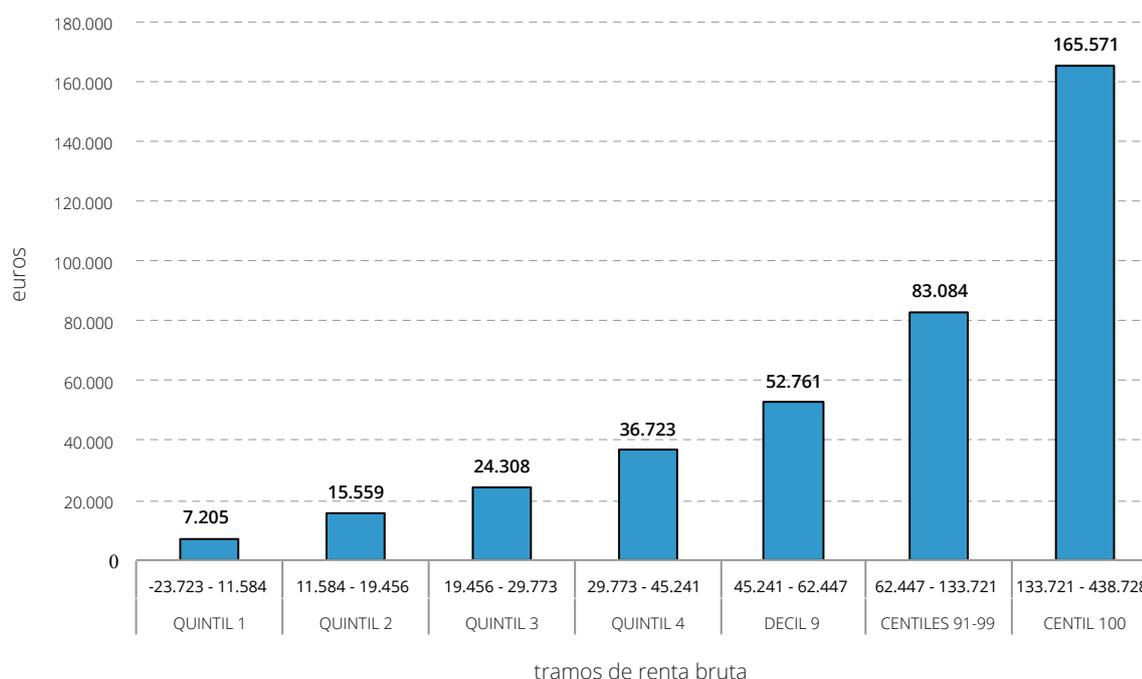
El análisis distributivo de los impuestos que se realiza en esta investigación toma como variable de referencia la renta bruta de los hogares españoles del año 2013. La definición de hogar (privado) es la misma en la EPF y la ECV: “persona o conjunto de personas que ocupan en común una vivienda familiar principal o parte de ella, y consumen y/o comparten alimentos u otros bienes con cargo a un mismo presupuesto” (INE, 2015: 39).

La renta bruta total del hogar corresponde al año anterior al de la encuesta (la ECV de 2014, última disponible en el momento de elaboración del trabajo, contiene información sobre la renta del año 2013) y se define como la suma, para todos los miembros del hogar, incluidos los menores de 16 años, de la renta monetaria y no monetaria del asalariado, los beneficios o pérdidas monetarios netos del trabajador autónomo, la renta de la propiedad mobiliaria e inmobiliaria y las transferencias corrientes monetarias procedentes de prestaciones y ayudas públicas, así como las percibidas regularmente de otros hogares.²

En el Anexo se recogen también los resultados alcanzados para las denominadas “rentas equivalentes”, que se obtienen al aplicar a la renta total del hogar una “escala de equivalencia”, que tiene en cuenta el tamaño y la composición del hogar.³

El gráfico 1.1 muestra la distribución de la renta bruta por quintiles, en términos de su valor medio, desagregándose el último quintil en el decil 9, los centiles 91 a 99 y el último centil. El gráfico 1.2 desglosa la distribución por centiles.

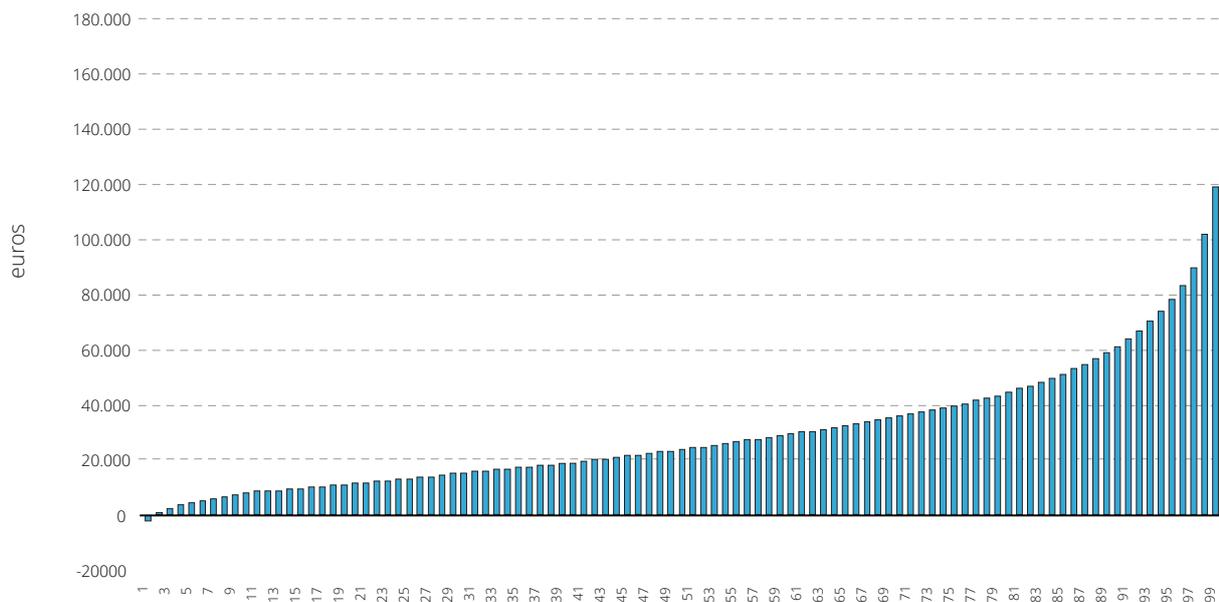
Gráfico 1.1. Distribución de la renta bruta de los hogares en 2013 (media)



² También se incluye el autoconsumo de bienes producidos por los miembros del hogar. Aunque la definición incorpora, adicionalmente, las cotizaciones sociales a cargo del empleador y el alquiler imputado por la vivienda habitual en propiedad o pagado a precio inferior, neto de intereses hipotecarios pagados para su financiación, los ficheros de datos suministrados no incluyen importes para estas partidas.

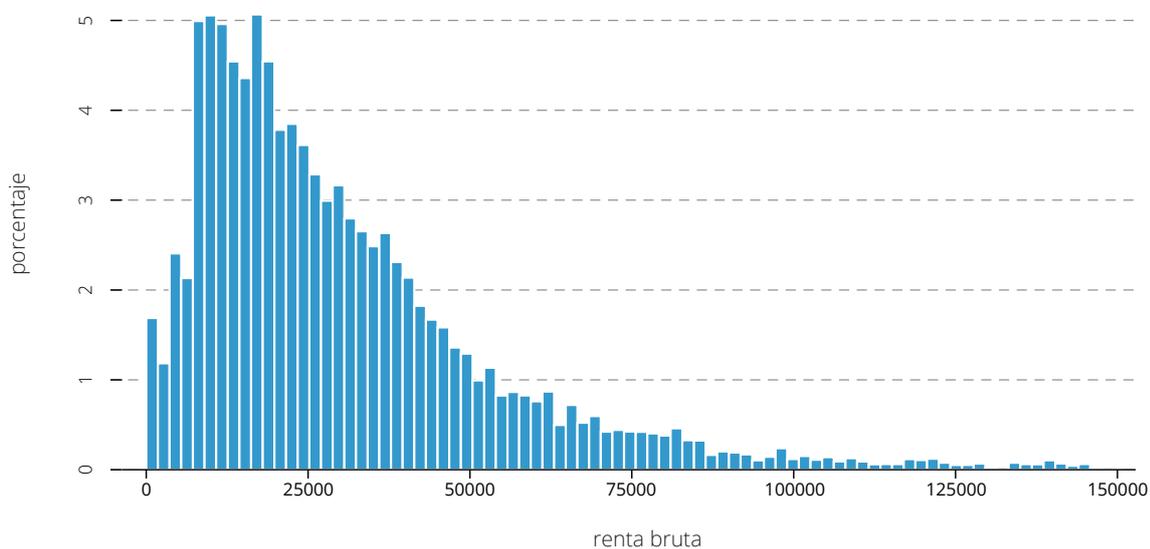
³ En este estudio aplicamos la escala de equivalencia de la OCDE modificada, que asigna valor 1 al primer adulto, 0,5 al resto de adultos y 0,3 a los menores de 14 años.

Gráfico 1.2. Distribución de la renta bruta de los hogares en 2013 (media por centiles en euros)



El gráfico 1.3 presenta la distribución de la renta bruta de los hogares de 2013 (acotada en la cola superior para una renta de 150.000 euros) en términos de densidad de frecuencias, expresada en porcentaje.

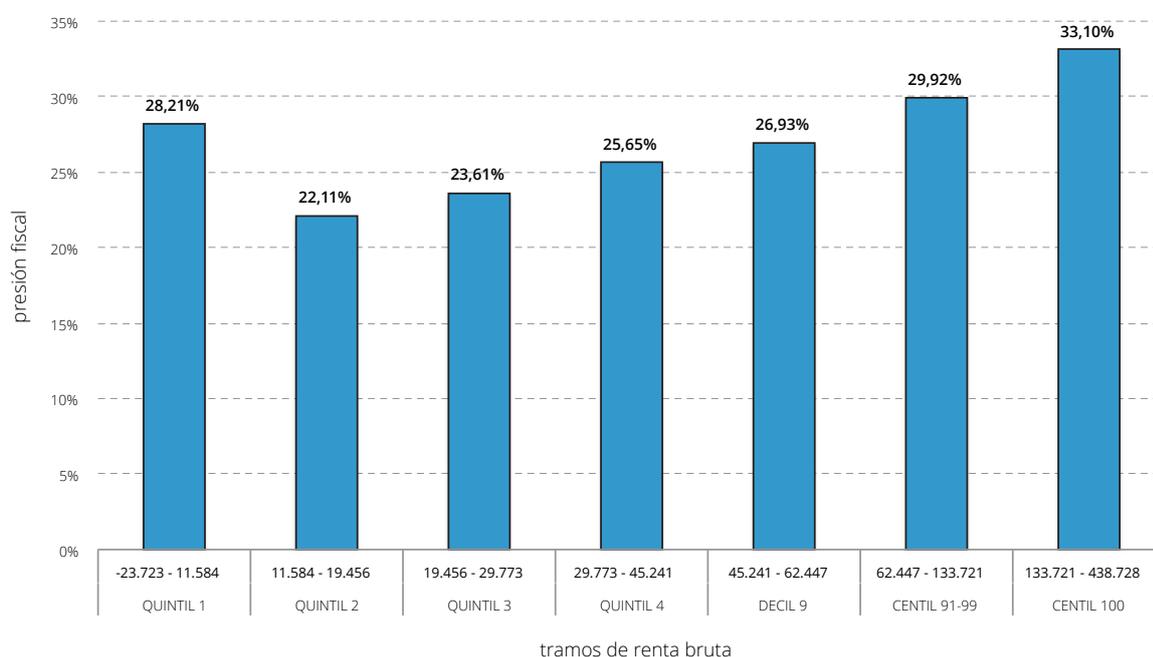
Gráfico 1.3. Distribución de la renta bruta de los hogares en 2013. Densidad de Frecuencias.



Sección 3 Impuestos Totales

Empezaremos presentando los resultados referentes a los impuestos totales pagados en 2013, calculando el cociente entre su importe y la renta bruta de los hogares. De la renta bruta en la ECV tal como se ha definido en la sección anterior, se han restado las transferencias abonadas a otros hogares, para así disponer de una medida de renta bruta después de las prestaciones públicas y de las transferencias entre hogares. El gráfico 2 muestra los resultados para diversas agrupaciones de los hogares, de acuerdo con su renta bruta: los cuatro primeros quintiles (es decir, el 20% de los hogares con menos renta, el siguiente 20%, y así sucesivamente) y los deciles noveno y décimo, diferenciando en este último al último centil, esto es, al 1% de los hogares con más renta bruta.

Gráfico 2. Impuestos totales de los hogares españoles en 2013 por tramos de renta bruta (%)



En 2013, el conjunto de impuestos considerados en este estudio representa el 26,74% de la renta bruta de los hogares. Como refleja el gráfico 2, el primer quintil presenta un comportamiento anómalo. Como comprobaremos más adelante, cuando examinemos uno a uno todos los impuestos, esta singularidad se debe fundamentalmente al peso que alcanzan para los hogares situados en aquel quintil los impuestos indirectos y las cotizaciones sociales, en especial, las de los autónomos, así como a la existencia, en el primer centil, de hogares con rentas brutas negativas.⁴ De tal manera que el tipo impositivo medio para esos hogares (28,21%) solo es menor que el correspondiente al decil de hogares con mayor renta bruta.

A partir del segundo quintil, el perfil que ofrece la carga tributaria soportada por los hogares, medida en porcentajes de su renta, es creciente, desde el 22,11% para los hogares de ese segundo quintil, hasta el 33,10% para el 1% de los hogares más ricos en términos de renta bruta.

Estos resultados no son extraordinarios en la experiencia internacional. En el Reino Unido, por ejemplo, en el ejercicio 2012/2013 (y algo parecido ocurre en los ejercicios anteriores y posteriores), el 20% de los hogares más pobres

⁴ Las rentas negativas reducen la renta bruta agregada en el primer quintil y, por lo tanto, elevan el tipo medio efectivo, calculado como el cociente entre los impuestos pagados por los hogares situados en ese tramo y su renta bruta.

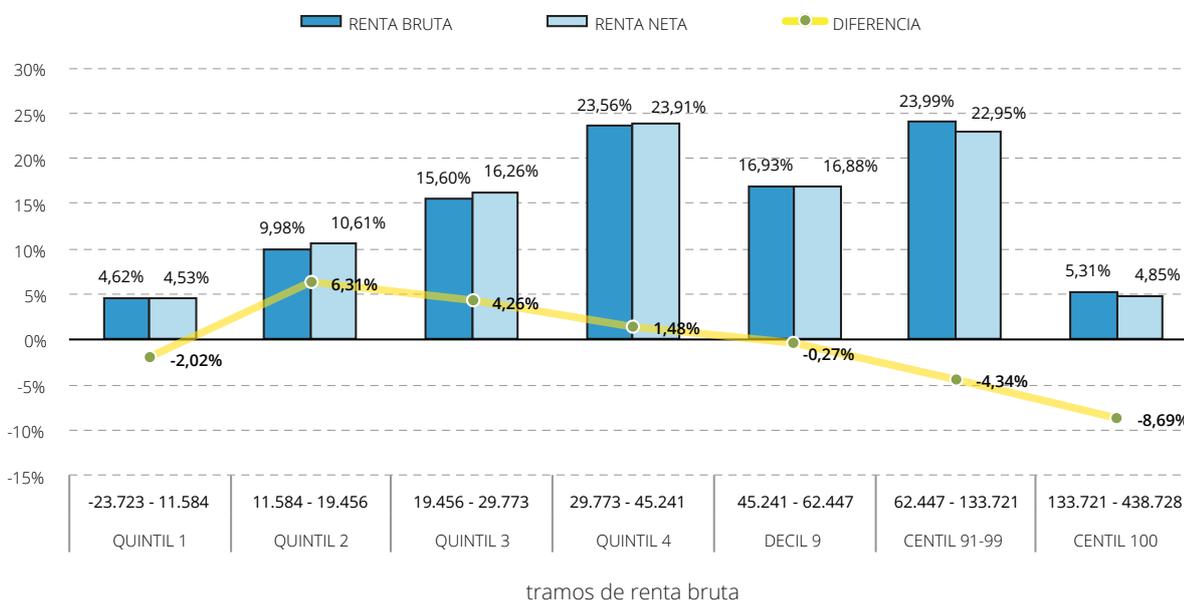
paga unos impuestos que suponen un 37% de su renta bruta. Ese porcentaje cae al 30% para el segundo quintil y luego aumenta hasta alcanzar el 35% para el 20% de los más ricos (Office for National Statistics, 2014).

También hemos calculado la contribución del sistema fiscal a la reducción de las desigualdades de renta entre los hogares. A tal fin, hemos obtenido, como se hace habitualmente, el índice de Reynolds-Smolensky, que cuantifica la diferencia entre la desigualdad de la renta antes y después de impuestos, medida a través del índice de Gini. Todos los cálculos realizados se detallan en el Anexo. De acuerdo con nuestros resultados, el sistema fiscal en su conjunto reduce la desigualdad de la renta bruta en un 2,82%.⁵

Téngase en cuenta, no obstante, que la renta bruta de los hogares incorpora ya una intervención previa del sector público correctora de la desigualdad en la renta primaria o de mercado, a través de las prestaciones económicas (pensiones, prestaciones por desempleo o enfermedad, ayudas para estudios, etc.).⁶ De acuerdo con nuestras estimaciones, estas prestaciones reducen la desigualdad de la renta primaria de los hogares cerca de un 30%.

El gráfico 3 recoge la participación de los hogares situados en cada tramo seleccionado de renta bruta en la renta total, antes y después de impuestos. Puede observarse que esos porcentajes son siempre crecientes y que, en coherencia con el gráfico 2, los hogares que soportan un tipo medio efectivo superior al agregado del 26,74% tienen una participación inferior en la renta neta que en la renta bruta. Esto es así para los hogares pertenecientes al primer y último quintil y, muy especialmente, para el 1% de los hogares más ricos.

Gráfico 3. Participación de cada tramo de renta bruta en la renta total en 2013, antes y después de impuestos



En las secciones siguientes vamos a desagregar la carga tributaria que recae sobre los hogares en sus diversos componentes.

⁵ En las secciones siguientes cuantificamos el efecto redistributivo de cada figura tributaria. Como los cálculos se hacen, para cada impuesto, siempre con relación a la renta bruta de los hogares, el efecto redistributivo agregado del sistema fiscal no es la mera suma de los efectos redistributivos de sus componentes, sino que depende también de sus respectivos tipos medios y de las reordenaciones de rentas.

⁶ Y una corrección adicional de la desigualdad, aunque de tamaño mucho más reducido, debida a las transferencias entre hogares.

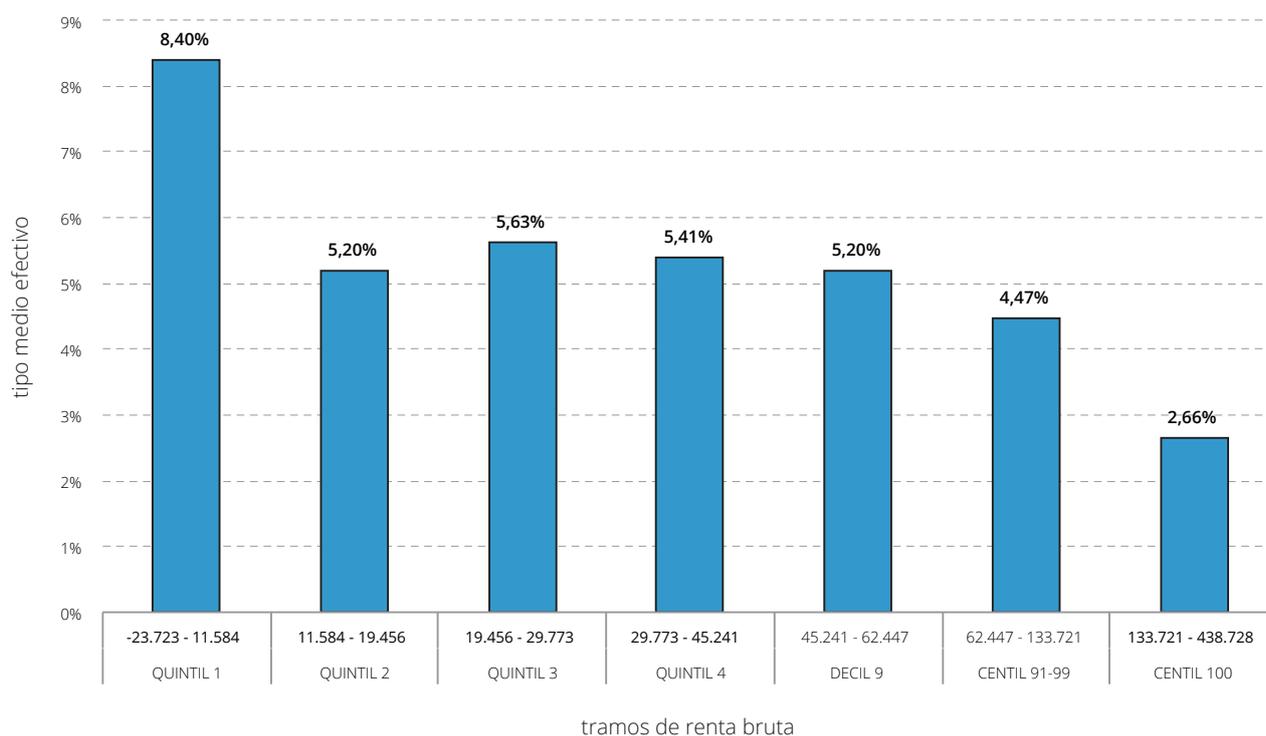
Sección 4 Cotizaciones Sociales

En 2013, el tipo medio efectivo de las cotizaciones sociales correspondientes a asalariados y autónomos, es decir, el cociente entre estas cuotas sociales y la renta bruta de los hogares, se eleva al 5,15%. Su reparto por tramos de renta bruta se contiene en el gráfico 4.

Dos resultados llaman la atención: el elevado tipo efectivo que soportan los hogares situados en el primer quintil (8,40%) y la forma de U invertida del gráfico, con un tipo máximo del 5,63% para los hogares en el tercer quintil y mínimo del 2,66% para el centil superior. El primer resultado se explica por la aplicación, en particular, a los trabajadores autónomos, de bases mínimas de cotización sobre las que deben contribuir pese a que a sus rentas sean inferiores a las mismas o aun cuando incurran en pérdidas. El segundo, por la existencia de bases máximas para todos los cotizantes, lo que deja exenta de tributación a buena parte de las retribuciones más altas.

Las cotizaciones sociales se comportan de forma ligeramente regresiva en términos globales, contribuyendo a incrementar la desigualdad de la renta bruta de los hogares en un 1,07%.

Gráfico 4. Tipo medio efectivo de las cotizaciones sociales en 2013 por tramos de renta bruta



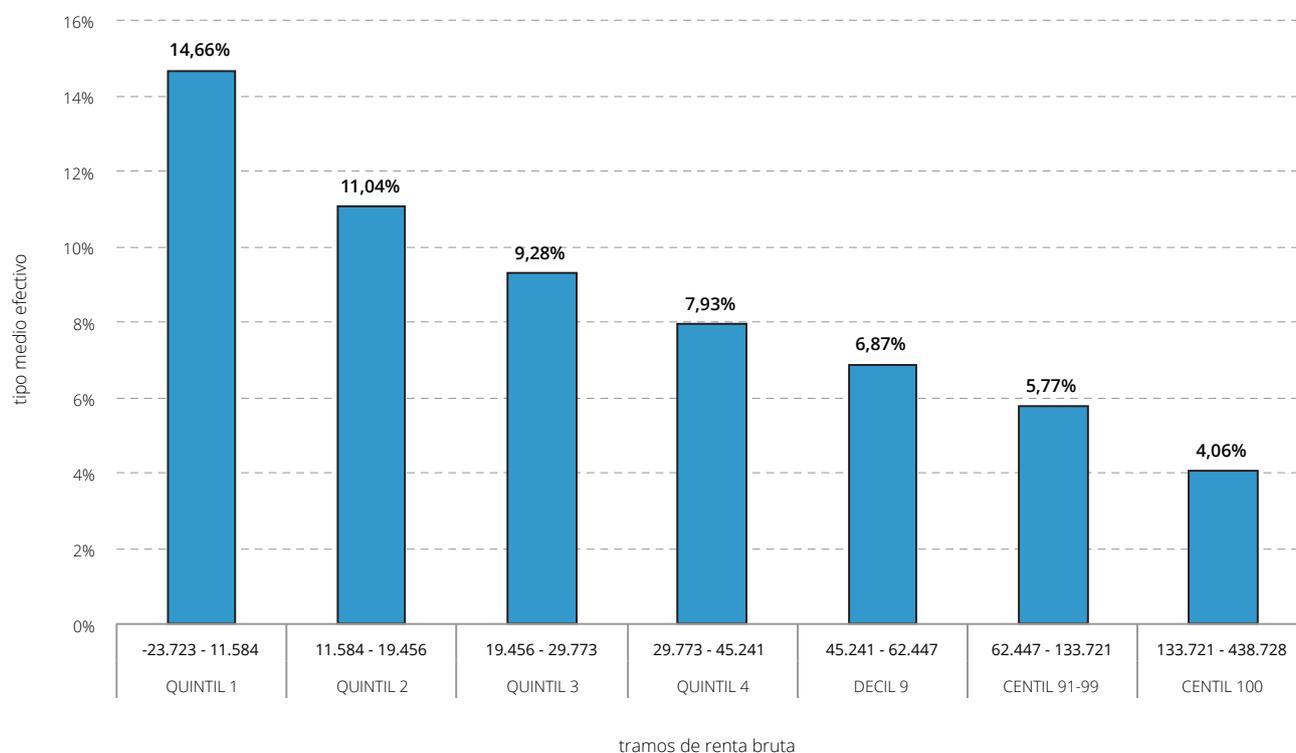
Sección 5 IVA e ITPAJD

Presentamos conjuntamente los resultados sobre el IVA y el ITPAJD (modalidad transmisiones patrimoniales onerosas), ya que las fuentes que hemos utilizado (ECV y EPF) no nos permiten distinguir de manera completamente fiable cuál de los dos impuestos recae, en cada caso, sobre las adquisiciones por los hogares de viviendas y automóviles, los dos tipos de bienes con hechos imposables gravados por el ITPAJD en las transmisiones realizadas por particulares.

El tipo medio efectivo del IVA y el ITPAJD asciende en 2013 al 7,86%. Como se observa en el gráfico 5, el tipo medio cae a lo largo de la escala de rentas. Los hogares situados en el quintil inferior soportan una carga fiscal del 14,66% de su renta bruta, mientras que los pertenecientes al percentil superior pagan un impuesto del 4,06% de su renta bruta. Estos resultados muestran que la disminución de la proporción de renta de los hogares destinada a gasto tiene más impacto en el comportamiento de los tipos medios que la aplicación de tipos reducidos en el IVA. Pese a que estos últimos están dirigidos a reducir la carga tributaria de los consumidores de menor capacidad económica, lo cierto es que el consumo de productos sujetos a esos tipos reducidos varía moderadamente a lo largo de la escala de renta: representa aproximadamente un 46% de la cesta de consumos gravados de los hogares del quintil más bajo y un 40% del más alto.⁷

En consecuencia, el IVA y el ITPAJD se comportan de manera regresiva para el conjunto de hogares. Tras la aplicación de estos tributos, la desigualdad en la distribución de la renta bruta de los hogares aumenta en un 3,13%.

Gráfico 5. Tipo medio efectivo del IVA y el ITPAJD en 2013 por tramos de renta bruta



⁷ Si calculamos los tipos medios efectivos en relación al gasto total de los hogares, en lugar de sobre la renta, los resultados son, lógicamente, diferentes. Para los hogares situados en el primer quintil de renta bruta, el IVA y el ITPAJD representan un 10,47% de su gasto. Este tipo se incrementa suavemente hasta llegar al 11,18% para los hogares del quintil más alto

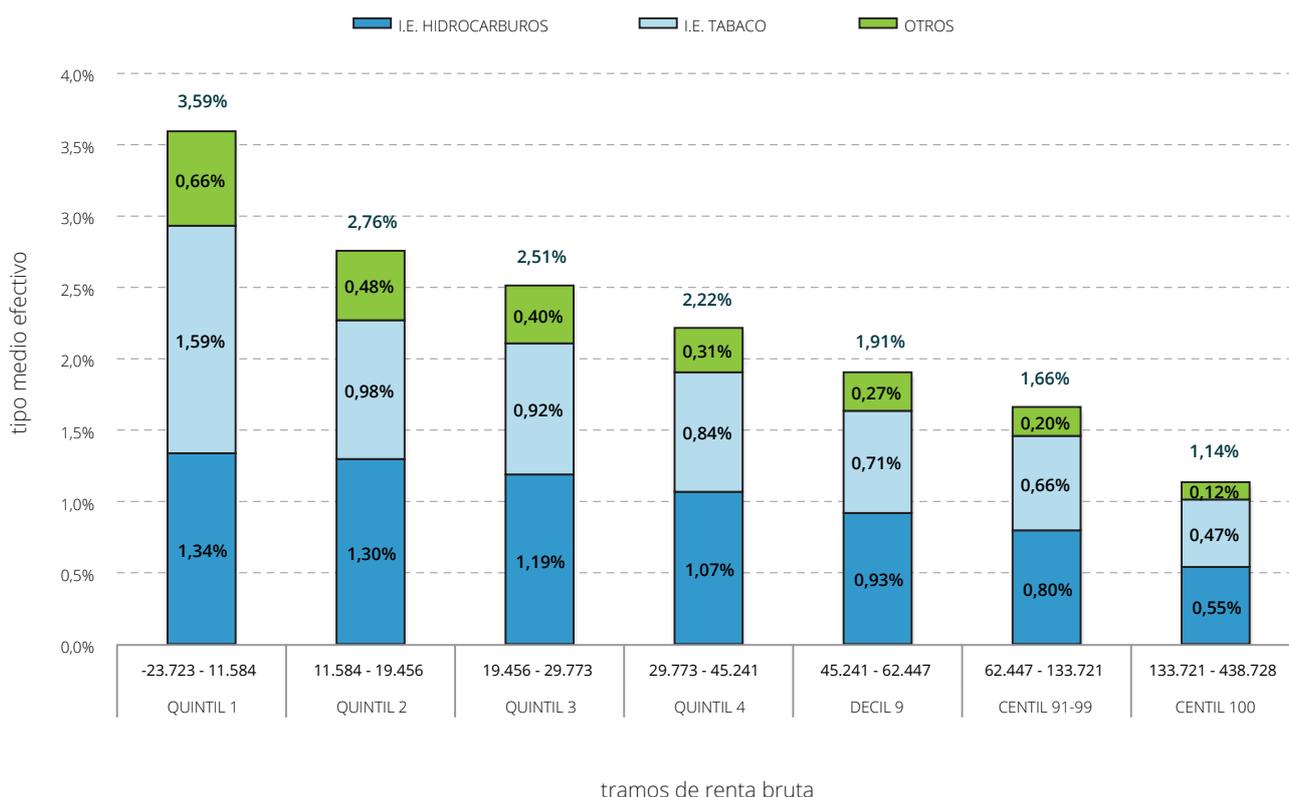
Sección 6 Impuestos Especiales

Incluimos en esta sección cuatro Impuestos Especiales: los Impuestos sobre el Alcohol y las Bebidas Alcohólicas, el Impuesto sobre Hidrocarburos, el Impuesto sobre las Labores del Tabaco y el Impuesto Especial sobre la Electricidad; además del Impuesto sobre las Primas de Seguros.

El tipo medio efectivo agregado sobre la renta bruta de estos impuestos se eleva en 2013 al 2,13%. Tal como se observa en el gráfico 6, ese tipo es relativamente alto para los hogares del primer quintil (3,59%) y no deja de reducirse, hasta representar un 1,14% de la renta bruta de los hogares pertenecientes al centil superior. En todos los Impuestos Especiales, el tipo medio efectivo cae al aumentar la renta bruta.⁸

En consonancia con ese comportamiento del tipo medio efectivo, comprobamos que los Impuestos Especiales son regresivos aunque, dada su escasa importancia recaudatoria, su efecto desigualador es muy reducido. Estos impuestos aumentan la desigualdad de la renta bruta en un 0,66%.

Gráfico 6. Tipo medio efectivo de los Impuestos Especiales en 2013 por tramos de renta bruta



⁸ Calculado sobre el gasto total de los hogares, el tipo medio efectivo no deja de crecer desde el 2,36% para los hogares del primer quintil hasta el 2,96% para el 20% de los hogares más ricos.

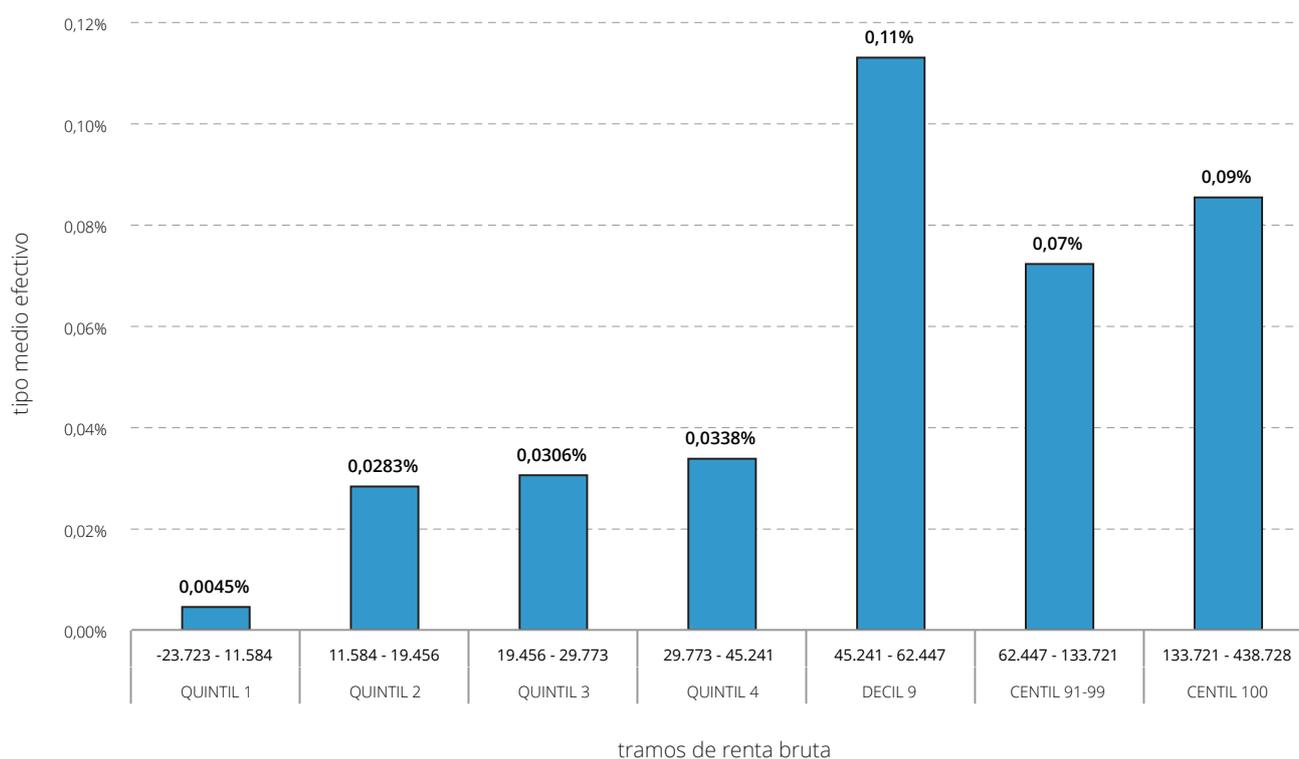
Sección 7 Impuesto sobre el Patrimonio

El tipo medio efectivo de este impuesto en 2013 es el 0,06%, por lo que se trata de un tributo marginal en nuestro análisis. Como se aprecia en el gráfico 7, el impuesto no representa ni el 0,04% de la renta bruta para el 80% de los hogares.

Los tipos medios efectivos del impuesto son crecientes hasta el noveno decil, para el que suponen un 0,11% de la renta bruta. En el último decil, el tipo medio baja, llegando a representar un 0,09% de la renta bruta para los hogares pertenecientes al percentil más alto de la escala de rentas. Esta caída en el tipo medio puede deberse a la mayor presencia en el patrimonio de los hogares más ricos de elementos exentos de gravamen en el Impuesto sobre el Patrimonio, como las participaciones en empresas familiares.

Este impuesto es globalmente progresivo, aunque su contribución a la redistribución del sistema fiscal es mínima, dada su escasa capacidad recaudatoria. El Impuesto sobre el Patrimonio reduce en un 0,03% la desigualdad en la distribución de la renta bruta de los hogares españoles.

Gráfico 7. Tipo medio efectivo del Impuesto sobre Patrimonio en 2013 por tramos de renta bruta

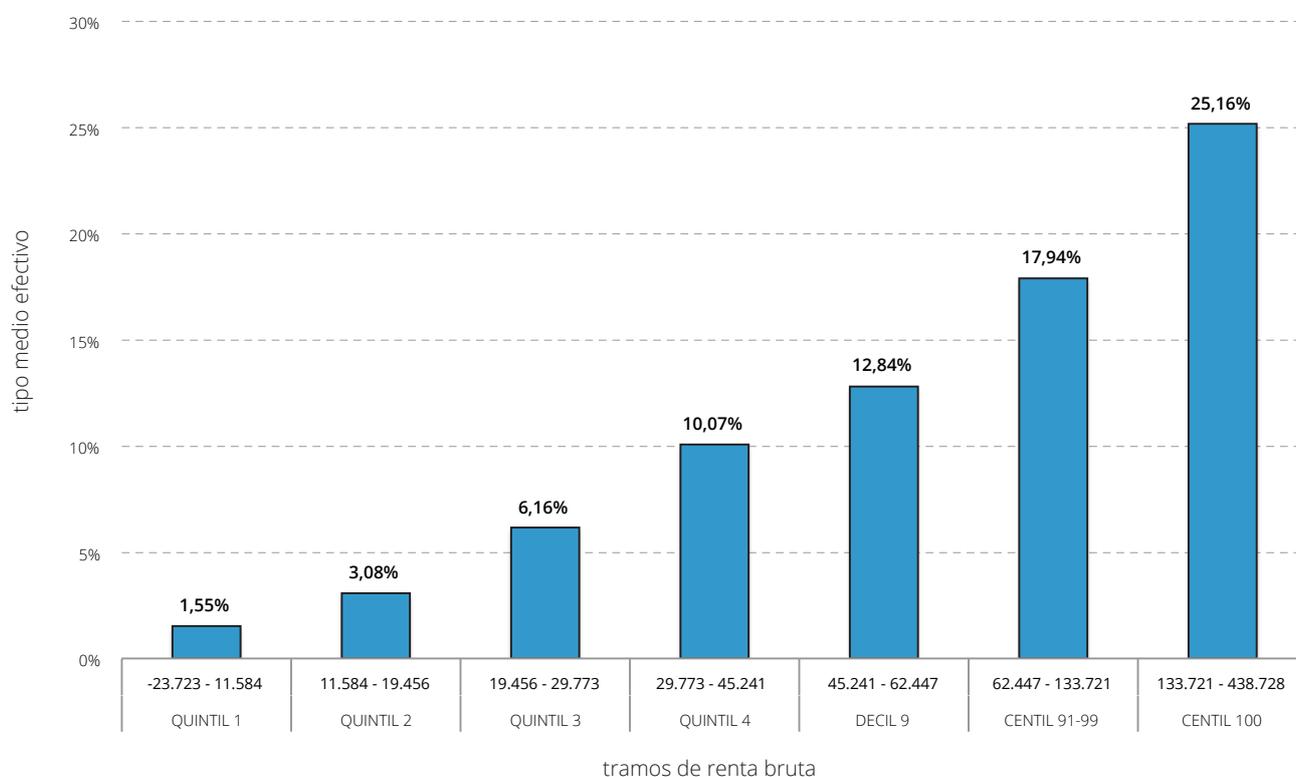


Sección 8 IRPF

El tipo medio efectivo agregado del IRPF en 2013 es el 11,53%. Su desglose por tramos de renta bruta se contiene en el gráfico 8. Puede apreciarse que la carga del IRPF aumenta con la renta bruta de los hogares, desde el 1,55% que representa para el 20% de los hogares más pobres hasta el 25,16% para el 1% de los más ricos.⁹

El IRPF es globalmente progresivo. Su aplicación reduce en un 7,47% la desigualdad en la distribución de la renta bruta de los hogares. Es más, este efecto redistributivo compensa la regresividad introducida por los restantes impuestos que hemos examinado (con la excepción casi anecdótica del Impuesto sobre el Patrimonio) y permite que, como ya hemos visto, el sistema fiscal en su conjunto tenga un efecto reductor de la desigualdad.

Gráfico 8. Tipo medio efectivo del IRPF en 2013 por tramos de renta bruta



⁹ Al ser la renta bruta más alta recogida en la ECV de 438.728 euros, el gráfico 8 no puede reflejar la caída en el tipo medio que sí recogen las estadísticas oficiales del IRPF para bases superiores a 600.000 euros, y que se debe al mayor peso relativo en esos tramos de renta de la base del ahorro, gravada a menores tipos que la base general. Para el ejercicio 2012, pueden consultarse los cuadros 50 y 51 de la publicación de la Dirección General de Tributos (2015).

Sección 9 Impuestos directos e indirectos

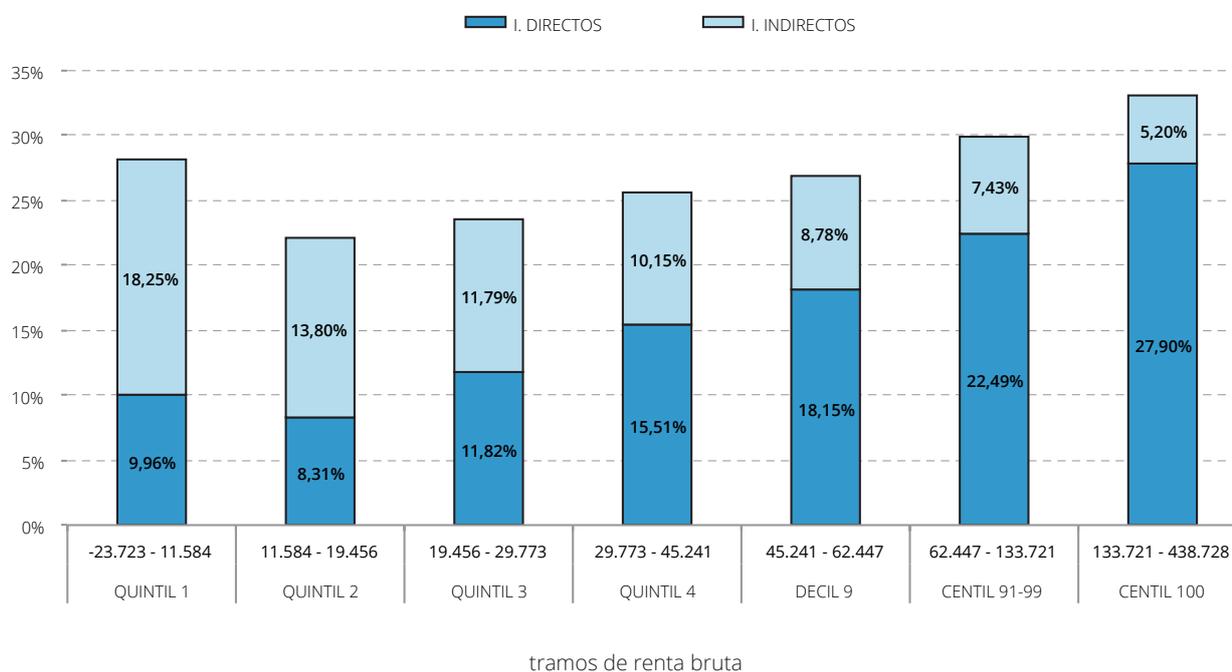
La información tributaria se presenta habitualmente distinguiendo entre impuestos directos e indirectos. Vamos a hacerlo aquí también, para concluir nuestro análisis. En el bloque de la imposición directa incluimos el IRPF, el Impuesto sobre el Patrimonio y las Cotizaciones Sociales. El bloque de impuestos indirectos está integrado por el IVA, el ITPAJD, los Impuestos Especiales y el Impuesto sobre las Primas de Seguros.

Los resultados se muestran en el gráfico 9. Los impuestos directos representan el 16,74% de la renta bruta de los hogares, y los indirectos, el 10%.

En el gráfico se aprecian con nitidez los resultados principales comentados en las secciones anteriores: el comportamiento anómalo del primer quintil, ya explicado más arriba, el carácter regresivo de los impuestos indirectos, y progresivo, de los directos, y la progresividad global del sistema fiscal. El conjunto de impuestos directos reduce la desigualdad de la renta bruta de los hogares en un 6,83%, mientras que los indirectos la elevan en un 4,02%.

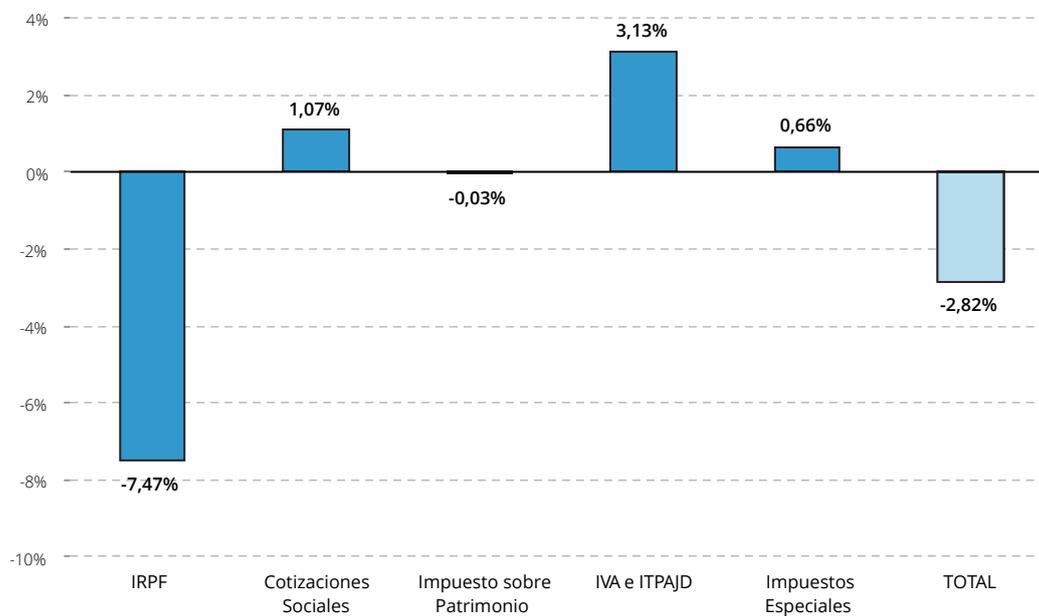
El gráfico también refleja cómo los hogares situados en el tercer quintil, con una renta bruta entre 19.456 y 29.773 euros, soportan prácticamente el mismo tipo medio efectivo por impuestos directos e indirectos. Para las rentas inferiores, el tipo medio de los impuestos indirectos es superior al de los directos, y a la inversa para las superiores.

Gráfico 9. Impuestos directos e indirectos en 2013 por tramos de renta bruta



Finalmente, el gráfico 10 informa del porcentaje en que cada uno de los impuestos examinados, y el conjunto de ellos, aumenta o reduce la desigualdad de la renta bruta de los hogares en 2013.

Gráfico 10. Porcentaje en que los impuestos aumentan (+) o reducen (-) la desigualdad en la renta bruta de los hogares en 2013



Referencias

Dirección General de Tributos (2015): *El impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en 2012. Análisis de los datos estadísticos del ejercicio*, Madrid: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

http://www.minhap.gob.es/Documentacion/Publico/Tributos/Estadisticas/IRPF/2012/Analisis_estadistico_IRPF_2012.pdf

Instituto Nacional de Estadística (INE, 2014): *Encuesta de Presupuestos Familiares. Metodología*.

<http://www.ine.es/metodologia/t25/t2530p458.pdf>

Instituto Nacional de Estadística (INE, 2015): *Encuesta de Condiciones de Vida. Metodología*.

http://www.ine.es/daco/daco42/condivi/ecv_metodo.pdf

López Laborda, J., C. Marín González y J. Onrubia (2016): "Estimación de los impuestos pagados por los hogares españoles en 2013 a partir de la Encuesta de Presupuestos Familiares y la Encuesta de Condiciones de Vida. Metodología", *Estudios sobre la Economía Española*, 2016/20, Madrid: FEDEA.

<http://documentos.fedea.net/pubs/eee/eee2016-20.pdf>

Office for National Statistics (2014): *The effects of taxes and benefits on household income: 2012/13*.

<http://www.ons.gov.uk/peoplepopulationandcommunity/personalandhouseholdfinances/incomeandwealth/bulletins/theeffectsoftaxesandbenefitsonhouseholdincome/2014-06-26>

Anexo

- Los cuadros A.1.1 a A.1.3 ofrecen información detallada de la distribución de la renta bruta y neta y de los impuestos pagados (cuotas y tipos medios efectivos) para distintos tramos de la renta bruta total de los hogares, esto es, sin aplicar a dicha renta ninguna escala de equivalencia. El cuadro A.1.4 muestra los resultados fundamentales en términos de desigualdad, progresividad y redistribución, para las mismas rentas brutas totales.
- Los cuadros A.2.1 a A.2.4 repiten la misma información que los cuadros anteriores, pero la renta bruta se corrige atendiendo al tamaño y la composición de los hogares, mediante la aplicación de la escala de equivalencia de la OCDE modificada.

Cuadro A.1.1. Distribución de la renta bruta y neta de los hogares y de los impuestos totales (cuotas y tipos medios efectivos) (euros). Año 2013

	Número de Hogares		Renta Bruta		Impuestos						Renta Neta				
	Media	(%)	Mínima	Máxima	Total	(%)	TME (%)	Directos	(%)	TME (%)	Indirectos	(%)	TME (%)	Media	(%)
Quintil 1	7.205	4,6	-23.723	11.584	2.033	4,9	28,21	718	2,8	9,96	1.315	8,4	18,25	5.172	4,5
Quintil 2	15.559	10,0	11.584	19.456	3.440	8,3	22,11	1.293	5,0	8,31	2.147	13,8	13,80	12.118	10,6
Quintil 3	24.308	15,6	19.456	29.773	5.739	13,8	23,61	2.873	11,0	11,82	2.866	18,4	11,79	18.568	16,3
Quintil 4	36.723	23,6	29.773	45.241	9.421	22,6	25,65	5.696	21,8	15,51	3.726	23,9	10,15	27.302	23,9
Decil 9	52.761	16,9	45.241	62.447	14.211	17,1	26,93	9.578	18,4	18,15	4.633	14,9	8,78	38.550	16,9
Centiles 91-99	83.084	24,0	62.447	133.721	24.857	26,8	29,92	18.687	32,2	22,49	6.170	17,8	7,43	58.227	22,9
Centil 100	165.571	5,3	133.721	438.728	54.806	6,6	33,10	46.202	8,9	27,90	8.603	2,8	5,20	110.765	4,9
Total	18.266.508	100,0	-23.723	438.728	8.333	100,0	26,74	5.218	100,0	16,74	3.115	100,0	10,00	22.835	100,0

TME: Tipo medio efectivo
Fuente: Elaboración propia a partir de la ECV 2014 (INE, 2015) y la EPF 2013 (INE, 2014).

Cuadro A.1.2. Distribución de los impuestos indirectos por figuras (cuotas y tipos medios efectivos) (euros). Año 2013

	Número de Hogares	Renta Bruta Media	Impuestos Directos	TME (%)	IRPF	TME (%)	Impuesto de Patrimonio	TME (%)	Cotizaciones Sociales	TME (%)
Quintil 1	3.653.302	7.205	718	9,96	112	1,55	0	0,00	606	8,40
Quintil 2	3.653.302	15.559	1.293	8,31	480	3,08	4	0,03	809	5,20
Quintil 3	3.653.301	24.308	2.873	11,82	1.497	6,16	7	0,03	1.368	5,63
Quintil 4	3.653.302	36.723	5.696	15,51	3.698	10,07	12	0,03	1.985	5,41
Decil 9	1.826.651	52.761	9.578	18,15	6.776	12,84	60	0,11	2.742	5,20
Centiles 91-99	1.643.985	83.084	18.687	22,49	14.909	17,94	60	0,07	3.717	4,47
Centil 100	182.665	165.571	46.202	27,90	41.661	25,16	141	0,09	4.400	2,66
Total	18.266.508	31.168	5.218	16,74	3.594	11,53	18	0,06	1.606	5,15

TME: Tipo medio efectivo
Fuente: Elaboración propia a partir de la ECV 2014 (INE, 2015) y la EPF 2013 (INE, 2014).

Cuadro A.1.3. Distribución de los impuestos indirectos por figuras (cuotas y tipos medios efectivos) (euros). Año 2013

Número de Hogares	Renta Bruta Media	Impuestos Indirectos	TME (%)	IVA e ITPAJD	TME (%)	II.EE. e I.										TME (%)		
						Primas de Seguros	TME (%)	I.E. Bebidas Alcohólicas	TME (%)	I.E. Labores del Tabaco	TME (%)	I.E. Hidrocarburos	TME (%)	I.E. Electricidad	TME (%)		I. Primas de Seguros	TME (%)
Quintil 1	3.653.302	7.205	1.315	18,25	1.056	14,66	259	3,59	6	0,09	114	1,59	96	1,34	21	0,29	20	0,28
Quintil 2	3.653.302	15.559	2.147	13,80	1.718	11,04	429	2,76	11	0,07	152	0,98	203	1,30	28	0,18	35	0,23
Quintil 3	3.653.301	24.308	2.866	11,79	2.256	9,28	610	2,51	16	0,06	224	0,92	289	1,19	33	0,14	48	0,20
Quintil 4	3.653.302	36.723	3.726	10,15	2.911	7,93	814	2,22	21	0,06	308	0,84	391	1,07	36	0,10	58	0,16
Decil 9	1.826.651	52.761	4.633	8,78	3.627	6,87	1.006	1,91	28	0,05	375	0,71	493	0,93	40	0,08	69	0,13
Centiles 91-99	1.643.985	83.084	6.170	7,43	4.790	5,77	1.380	1,66	38	0,05	550	0,66	661	0,80	46	0,06	87	0,10
Centil 100	182.665	165.571	8.603	5,20	6.715	4,06	1.888	1,14	53	0,03	771	0,47	904	0,55	53	0,03	107	0,06
Total	18.266.508	31.168	3.115	10,00	2.449	7,86	666	2,14	18	0,06	254	0,82	314	1,01	32	0,10	48	0,15

TME: Tipo medio efectivo
Fuente: Elaboración propia a partir de la ECV 2014 (INE, 2015) y la EPF 2013 (INE, 2014).

Cuadro A.1.4. Desigualdad de la renta, progresividad y redistribución impositiva en los hogares españoles. Año 2013

Gini de la Renta Bruta	Total Impuestos	Impuestos Directos	IRPF	Cotizaciones Sociales	I. Patrimonio	Impuestos Indirectos	IVA e ITPAJD	II.EE. e I. Primas de Seguros
Gini de la Renta Neta de Impuestos	0,4625	0,5695	0,6651	0,3513	0,6547	0,2797	0,2729	0,2982
Concentración	0,0117	0,0283	0,0309	-0,0044	0,0001	-0,0167	-0,0130	-0,0027
Reynolds-Smolensky	0,0485	0,1555	0,2512	-0,0626	0,2407	-0,1342	-0,1411	-0,1158
Kakwani	26,55	16,65	11,50	5,10	0,06	9,93	7,81	2,13
TME (*) (%)	0,0059	0,0028	0,0017	0,0011	0,0000	0,0019	0,0010	0,0002
Reranking								

TME (*): Tipo medio efectivo, calculado para hogares con renta bruta y neta no negativas.
Fuente: Elaboración propia a partir de la ECV 2014 (INE, 2015) y la EPF 2013 (INE, 2014).

Cuadro A.2.1. Distribución de la renta bruta y neta de los hogares y de los impuestos totales (cuotas y tipos medios efectivos) (euros de renta equivalente). Año 2013

	Número de Hogares			Renta Bruta			Impuestos						Renta Neta	
	Media	Mínima	Máxima	Total	(%)	TME (%)	Directos	(%)	TME (%)	Indirectos	(%)	TME (%)	Media	(%)
Quintil 1	5.018	-20.738	8.352	1.624	6,7	32,37	617	4,0	12,29	1.008	11,1	20,08	3.393	5,0
Quintil 2	10.194	8.352	12.300	2.088	8,6	20,48	697	4,6	6,84	1.391	15,3	13,64	8.106	11,9
Quintil 3	14.949	12.300	17.899	3.305	13,6	22,11	1.632	10,7	10,92	1.673	18,4	11,19	11.644	17,1
Quintil 4	21.917	17.899	26.792	5.457	22,4	24,90	3.334	21,8	15,21	2.123	23,3	9,69	16.461	24,1
Decil 9	30.771	26.792	35.580	8.499	17,4	27,62	6.000	19,6	19,50	2.499	13,7	8,12	22.272	16,3
Centiles 91-99	45.665	35.580	71.347	13.653	25,2	29,90	10.465	30,8	22,92	3.187	15,8	6,98	32.012	21,1
Centil 100	92.056	71.347	208.918	30.221	6,2	32,83	25.763	8,4	27,99	4.458	2,4	4,84	61.835	4,5
Total	18.266.508	-20.738	208.918	4.876	100,0	26,32	3.056	100,0	16,50	1.820	100,0	9,83	13.647	100,0

TME: Tipo medio efectivo
Fuente: Elaboración propia a partir de la ECV 2014 (INE, 2015) y la EPF 2013 (INE, 2014).

Cuadro A.2.2. Distribución de los impuestos directos por figuras (cuotas y tipos medios efectivos) (euros de renta equivalente). Año 2013

	Número de Hogares	Renta Bruta Media	Impuestos Directos	TME (%)	IRPF	TME (%)	Impuesto de Patrimonio	TME (%)	Cotizaciones Sociales	TME (%)
Quintil 1	3.653.302	5.018	617	12,29	82	1,64	0	0,01	534	10,65
Quintil 2	3.653.302	10.194	697	6,84	209	2,05	3	0,03	484	4,75
Quintil 3	3.653.301	14.949	1.632	10,92	847	5,67	3	0,02	782	5,23
Quintil 4	3.653.302	21.917	3.334	15,21	2.261	10,31	7	0,03	1.066	4,86
Decil 9	1.826.651	30.771	6.000	19,50	4.519	14,69	12	0,04	1.470	4,78
Centiles 91-99	1.643.985	45.665	10.465	22,92	8.525	18,67	72	0,16	1.869	4,09
Centil 100	182.665	92.056	25.763	27,99	23.281	25,29	123	0,13	2.358	2,56
Total	18.266.508	18.523	3.056	16,50	2.132	11,51	12	0,06	912	4,92

TME: Tipo medio efectivo
Fuente: Elaboración propia a partir de la ECV 2014 (INE, 2015) y la EPF 2013 (INE, 2014).

Cuadro A.2.3. Distribución de los impuestos indirectos por figuras (cuotas y tipos medios efectivos) (euros de renta equivalente). Año 2013

	Número de Hogares	Renta Bruta	Impuestos Indirectos	TME (%)	IVA e ITPAJD	TME (%)	I.E. e i. Primas de Seguros	TME (%)	I.E. Alcohólicas	TME (%)	I.E. Labores del Tabaco	TME (%)	I.E. Hidrocarburos	TME (%)	I.E. Electricidad	TME (%)	I. Primas de Seguros	TME (%)
Quintil 1	3.653.302	5.018	1.008	20,08	782	15,59	225	4,49	4	0,09	98	1,95	94	1,88	14	0,28	15	0,30
Quintil 2	3.653.302	10.194	1.391	13,64	1.120	10,98	271	2,66	9	0,09	100	0,98	120	1,18	19	0,19	23	0,22
Quintil 3	3.653.301	14.949	1.673	11,19	1.334	8,93	338	2,26	9	0,06	124	0,83	158	1,06	20	0,14	28	0,18
Quintil 4	3.653.302	21.917	2.123	9,69	1.682	7,67	441	2,01	11	0,05	162	0,74	212	0,97	22	0,10	34	0,15
Decil 9	1.826.651	30.771	2.499	8,12	2.004	6,51	494	1,61	14	0,04	173	0,56	245	0,80	24	0,08	39	0,13
Centiles 91-99	1.643.985	45.665	3.187	6,98	2.558	5,60	630	1,38	18	0,04	233	0,51	306	0,67	27	0,06	47	0,10
Centil 100	182.665	92.056	4.458	4,84	3.608	3,92	850	0,92	25	0,03	306	0,33	426	0,46	32	0,03	61	0,07
Total	18.266.508	18.523	1.820	9,83	1.450	7,83	370	2,00	10	0,05	138	0,75	173	0,93	20	0,11	29	0,15

TME: Tipo medio efectivo
Fuente: Elaboración propia a partir de la ECV 2014 (INE, 2015) y la EPF 2013 (INE, 2014).

Cuadro A.2.4. Desigualdad de la renta, progresividad y redistribución impositiva en los hogares españoles (renta equivalente). Año 2013

	Gini de la Renta Bruta	Total Impuestos	Impuestos Directos	IRPF	Cotizaciones Sociales	I. Patrimonio	Impuestos Indirectos	IVA e ITPAJD	II.EE. e i. Primas de Seguros
Gini de la Renta Bruta	0,3816								
Gini de la Renta Neta de Impuestos		0,3707	0,3506	0,3460	0,3876	0,3814	0,4010	0,3962	0,3853
Concentración		0,4319	0,5552	0,6682	0,2848	0,7123	0,2211	0,2224	0,2081
Reynolds-Smolensky		0,0109	0,0310	0,0356	-0,0061	0,0002	-0,0194	-0,0146	-0,0037
Kakwani		0,0504	0,1736	0,2866	-0,0968	0,3308	-0,1605	-0,1592	-0,1735
TME (*) (%)		26,09	16,39	11,47	4,85	0,06	9,73	7,77	1,98
Reranking		0,0069	0,0030	0,0016	0,0011	0,0000	0,0021	0,0012	0,0002

TME (*): Tipo medio efectivo, calculado para hogares con renta bruta y neta no negativas.
Fuente: Elaboración propia a partir de la ECV 2014 (INE, 2015) y la EPF 2013 (INE, 2014).